



AUTORIZA TRATO DIRECTO CONTRATACIÓN DE ESTUDIO DENOMINADO: "REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DAÑOS Y PROYECTO DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL"

DECRETO N° 945

Chillán Viejo, **18 MAY 2010**

VISTOS:

1.- El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

A) El Art. 105 y siguientes del Reglamento de la Ley N°19.886, vigente desde el 03 de febrero de 2010.

B) La necesidad de contratar a un Ingeniero Civil calificado, para realizar la revisión y análisis de daños del mural de piedra de Parque Monumental y presentar Proyecto de reparación y mejoramiento del mismo.

C) El e-mail de la Mesa de Ayuda de Chilecompra, de 06 de mayo de 2009, que recomienda los pasos para contratar Servicios Personalizados inferior a 1.000 UTM.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, el Trato Directo para la contratación de un Ingeniero Civil calificado, para realizar la: **"REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DAÑOS Y ANTEPROYECTO DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL"**, a Don Carlos Le-Fort G.

2.- **DERIVESE**, mediante oficio a Don Carlos Le-fort G. los Términos de Referencia y sus respectivos anexos a objeto que éste presente su oferta en los términos y plazos establecidos en el dicho expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/GGB/RCO/PMN/pmn

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Of. de Partes.